Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 27-2004-2005

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2005, aprobó la **Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango del Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.**

Esta **Guía** entrará en vigor a partir del año académico 2005-2006. No obstante y como medida de transición, todo aquel profesor o profesora que por razones válidas le convenga utilizar el *modelo actual* al solicitar ascenso en rango al 1 de julio de 2006, podrá pedir una dispensa para ello a la Junta Administrativa de la UPRB. La oportunidad de dispensa quedará sin efecto para el año académico 2006-2007.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy once de marzo de dos mil cinco.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector